

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **189**

Fecha Estado: 02/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180032600	Ordinario	GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ CANO	SERVIATIVA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Sentencia de primera instancia El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria. E-2	01/11/2022		
05001310501820200010300	Ordinario	ANGELA MARIA CARDONA VALENCIA	AFP PROTECCIÓN S.A.	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación la apoderada de la parte demandada PORVENIR S.A., lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E1	01/11/2022		
05001310501820200028900	Ordinario	CARLOS DANILO BETANCUR VASQUEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la parte demandante y parte demanda, lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E1	01/11/2022		
05001310501820200034000	Ordinario	CATHERINE ALEJANDRA HERRERA CATAÑO	CHIPER S.A.S	Auto pone en conocimiento NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado JOSÉ ÓSCAR ARGOTI RAMOS, portador de la tarjeta profesional 179.544 del C.S de la J, por las razones expuestas en precedencia. En consecuencia, deberá comparecer a la audiencia programada de manera virtual para el 03 de noviembre de 2022 a las 08:30 am.SEC	01/11/2022		
05001310501820200034500	Ordinario	RAMIRO ANTONIO CASTAÑO RUA	PROTECCIÓN S.A	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, no se interpuso recurso de apelación por ninguna de las partes, se dispone remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta al H. TSM para lo de su competencia, al ser una sentencia totalmente adversa a las entidades publicas accionadas. E1	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210004500	Ordinario	PEDRO ANTONIO SIERRA BERNAL	PROTECCIÓN S.A.S	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, no se interpuso recurso de apelación por ninguna de las partes, se dispone remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta al H. TSM para lo de su competencia, al ser una sentencia totalmente adversa a las entidades publicas accionadas. E1	01/11/2022		
05001310501820210019100	Ordinario	MARIA ADELAIDA DIEZ ZULUAGA	PROTECCION	Sentencia de primera instancia El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se dispone remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E2	01/11/2022		
05001310501820210040900	Ordinario	JORGE HUMBERTO VANEGAS OSORIO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la parte demanda Porvenir, lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E2	01/11/2022		
05001310501820210043300	Ordinario	FABIO ALBERTO CASTRILLON ATEHORTUA	PORVENIR	Sentencia de primera instancia El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la parte demanda Porvenir, lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E2	01/11/2022		
05001310501820220003200	Ordinario	WILSON DE JESUS AVENDAÑO MESA	PROTECCION	Sentencia de primera instancia El 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se dispone remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E2	01/11/2022		
05001310501820220043000	Tutelas	TATIANA FERNANDEZ SEGURO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Declara improcedente por inexistencia de derechos fundamentales vulnerados o amenazados E-2	01/11/2022		
05001310501820220043400	Tutelas	ANGIE DAYANA PEREZ VALENCIA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado E-2	01/11/2022		
05001310501820220043600	Tutelas	NORBAY ALEJANDRO MORENO GIRALDO	SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado E-2	01/11/2022		
05001310501820220045800	Tutelas	OLGA LUCIA PULGARÍN GALLEGO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto admite tutela NIEGA medida provisional. CONCEDER a la accionadas el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991).	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220220062301	Tutelas	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CIENAGA	Auto avoca conocimiento Impugnación tutela E-2	01/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)